

## **INFORME DE EVALUACIÓN No. 034 DE 2017**

### **AUDITORIA AL PROCESO GESTION DE TESORERIA – FRONT OFFICE**

#### **1. OBJETIVO GENERAL**

Realizar una revisión en el desarrollo de los procedimientos, actividades y controles establecidos en el manual de inversiones, la matriz de riesgos y las guías diseñadas por los líderes y funcionarios del proceso "Área de Tesorería – Front Office" y registradas en el aplicativo ISOLUCIÓNv3; lo anterior teniendo en cuenta la normatividad (interna y externa), establecida por los entes de vigilancia y control de la Entidad.

#### **2. ALCANCE**

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los riesgos y controles descritos y establecidos por el proceso Gestión de Tesorería – Front Office de conformidad con el marco normativo externo en especial la C.E. 029 de 2014 de la SFC, el MECI 2014 y la normativa interna resolución No. 175 del 21 de abril de 2017, a través del entendimiento del proceso, verificación de su gestión y planes de mejoramiento a cargo del mismo; evidenciando aspectos relevantes y de mejora, para el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017.

#### **3. METODOLOGIA**

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), se llevaron a cabo las siguientes pruebas de carácter aleatorio:

- Entendimiento y Análisis del Proceso Gestión Tesorería – Front Office.
- Entendimiento y Análisis del Plan de Acción por el Proceso para el año 2017.
- Verificar la negociación de las inversiones de acuerdo con los parámetros establecidos por los comités de riesgos y el financiero y lo dispuesto por la Junta Directiva de la Entidad.
- Verificar la supervisión del cierre de las operaciones del área de Tesorería de conformidad con las condiciones de negociaciones pactadas, acorde con las decisiones de la Gerencia General.
- Verificar el aseguramiento de la conciliación de la información de la tesorería y la precisión en la información Financiera.
- Verificación en el Grupo de Pagaduría la custodia de caja fuerte y títulos valores.
- Verificar el registro de la compra de Títulos en UVR y en Pesos.
- Verificación operación venta de títulos para el año 2017.
- Verificación de los Riesgos y controles del proceso Gestión de Tesorería – Front Office.

- Verificación del producto no conforme del II y III trimestre de 2017.

Todo lo anterior en concordancia con los Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia – NAGA, Normas Internacionales de Auditoría – NIA, Ley 87 de 1993, el Decreto 943 de 2014 MECI- 2014 y el decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.

#### **4. MARCO LEGAL**

##### **Normatividad Externa**

- Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), capítulo I y capítulo XXI.
- Decreto 2555 de 2010 "*Decreto Único del Sistema Financiero*"
- Ley 964 de 2005 "*Ley de Valores*"

##### **Normatividad Interna**

- Resolución 175 del 21 de abril de 2017
- Decreto No. 1900 de 2013 del 06 de septiembre de 2013
- Acuerdo No. 01 del 30 de enero de 2017, "*Por el cual se adopta el Manual de Gestión de Inversiones, se modifica el Acuerdo 02 de 2016 y se deroga el Acuerdo 02 de 2010*".
- Manual Gestión de Inversiones, NA-MA-002, Versión No. 02 con fecha de actualización del 26 de mayo de 2017.
- Guía "*Elaborar Autorizaciones y Comprobantes de Pago*"
- Guía "*Elaborar Comprobante de Ingresos*"
- Procedimientos establecidos por el proceso Gestión de Tesorería.

#### **5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

##### **5.1 ASPECTOS RELEVANTES**

La Oficina de Control Interno realizó el entendimiento del proceso dentro del cual verificó las auditorías presentadas por los entes de vigilancia y control (Superintendencia Financiera de Colombia, Contraloría General de la República y Revisoría Fiscal), para los años 2015 y 2016 no presentaron oportunidades de mejora o recomendaciones las cuales ameritaran un plan de acción; dentro de las actividades realizadas por el proceso, se destaca su eficiencia en el manejo de las inversiones y el efectivo y oportuno pago a los beneficiarios y afiliados del subsidio de vivienda otorgado por la Entidad; de igual manera se ha cumplido con el objetivo estratégico establecido para el proceso.

##### **5.2 VERIFICACIÓN GRUPO PAGADURIA**

Teniendo en cuenta los lineamientos descritos en la Resolución No. 159 del 31 de marzo de 2016, por el cual se establece "*La estructura, funciones y siglas de las áreas y grupos internos de trabajo de la Entidad y se dictan otras disposiciones*". La Oficina de Control Interno realizó la verificación en el cumplimiento de las condiciones descritas en el artículo No. 24 "*Funciones del área de Tesorería – Front Office*", de la siguiente manera.

**5.2.1 Diseñar, Propender y Aplicar metodologías, mecanismos e instrumentos requeridos para el desarrollo de las actividades de tesorería, de acuerdo con la normatividad vigente.**

La Oficina de Control Interno realizó la verificación de los documentos inmersos en el sistema ISOLUCIÓNv3, dentro del cual se registra el Manual de Gestión de Inversiones, las guías para la elaboración de comprobantes de ingresos y la autorización y comprobantes de pago, los distintos formatos para el diligenciamiento y registro de las actividades descritas en los nueve (9) procedimientos desarrollados por el proceso "Gestión de Tesorería", lo anterior teniendo en cuenta la normatividad descrita por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), realizada la verificación la OFCIN evidenció la actualización de los mismos para el año 2017. **Ver Imagen No. 01**

ID	Proceso	Título	LMD	Autores
TE-NA-PR-001	GESTIÓN DE TESORERÍA	PROCEDIMIENTO	6	ANDRÉS ESTRADA CARDONA, JHON Jairo Rojas, ABU, JOSE ALFONSO RODRIGUEZ PLATA, Oscar Fernando Perez Medina
TE-NA-PR-018	GESTIÓN DE TESORERÍA	PROCEDIMIENTO	4	ANDRÉS ESTRADA CARDONA, JHON Jairo Rojas, ABU, Oscar Fernando Perez Medina
TE-NA-PR-019	GESTIÓN DE TESORERÍA	FORMATO	15	Jeniffer Irene Coca Gachuan, JOSE ALFONSO RODRIGUEZ PLATA, Oscar Fernando Perez Medina
TE-NA-PR-020	GESTIÓN DE TESORERÍA	FORMATO	7	JOSÉ ALEJANDRO RODRIGUEZ PLATA, Oscar Fernando Perez Medina, Jeniffer Irene Coca Gachuan
TE-NA-PR-021	GESTIÓN DE TESORERÍA	FORMATO	10	ANA Claudia Sánchez, Oscar Fernando Perez Medina
TE-NA-PR-022	GESTIÓN DE TESORERÍA	FORMATO	14	Oscar Fernando Perez Medina
TE-NA-PR-023	GESTIÓN DE TESORERÍA	FORMATO	9	Jeniffer Irene Coca Gachuan, JOSE ALFONSO RODRIGUEZ PLATA, Oscar Fernando Perez Medina
TE-NA-PR-024	GESTIÓN DE TESORERÍA	PROCEDIMIENTO	15	Jhon Jairo Rojas, JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ PLATA, Oscar Fernando Perez Medina
TE-NA-PR-025	GESTIÓN DE TESORERÍA	FORMATO	9	JOSÉ ALEJANDRO RODRIGUEZ PLATA, Jeniffer Irene Coca Gachuan, Oscar Fernando Perez Medina
TE-NA-PR-026	GESTIÓN DE TESORERÍA	FORMATO	8	Oscar Fernando Perez Medina, José Alejandro Rodríguez Plata, Jeniffer Irene Coca Gachuan
TE-NA-PR-027	GESTIÓN DE TESORERÍA	PROCEDIMIENTO	8	Jeniffer Irene Coca Gachuan, Oscar Fernando Perez Medina, Jeniffer Irene Coca Gachuan
TE-NA-PR-028	GESTIÓN DE TESORERÍA	FORMATO	3	Oscar Fernando Perez Medina
TE-NA-PR-029	GESTIÓN DE TESORERÍA	FORMATO	3	Jeniffer Irene Coca Gachuan, JOSE ALFONSO RODRIGUEZ PLATA, Oscar Fernando Perez Medina
TE-NA-PR-030	GESTIÓN DE TESORERÍA	FORMATO	3	JOSÉ ALEJANDRO RODRIGUEZ PLATA, Jeniffer Irene Coca Gachuan

Imagen No. 01 – Manuales, Formatos, Guías y Procedimientos dispuestos para el proceso Gestión de Tesorería


Teniendo en cuenta lo anterior, se puede inferir el cumplimiento por parte del proceso en el desarrollo de mecanismos e instrumentos requeridos para las actividades de tesorería.

**5.2.3 Administrar la mesa de dinero, las relaciones comerciales con la contraparte y supervisar la negociación de las inversiones, de acuerdo con los parámetros establecidos por los comités de riesgos y financieros**

Dentro del Manual de "Gestión de Inversiones" en el numeral 7.2.1. "Políticas de Dirección", en el cual se establecen los lineamientos generales en materia de gestión y de inversión para lo cual se describen las condiciones de negociación en relación a los instrumentos financieros autorizados, los cupos de contraparte, los cupos de emisor, los límites de plazo y las medidas de seguridad para el acceso físico a la mesa de dinero. La Oficina de Control Interno realizó el análisis de las negociaciones correspondiente a los TES "Títulos de Tesorería", los bonos con el Banco de Occidente y el Banco Davivienda efectuados en el año 2017.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido por el proceso *Constituir y Manejar las Inversiones* (código TE-NA-PR-002), versión 015 del 16 de marzo de 2017. Se tomó como base la negociación realizada con el Banco Davivienda en el mes de junio de 2017, la cual se llevó a Comité Financiero en el mes de mayo de 2017; para el numeral "Estrategia de Inversión", se presentó para aprobación invertir en títulos tasas fijas en pesos, con el fin de mitigar el impacto bajista de la inflación que afecta la rentabilidad

del portafolio de inversiones, cuya composición principalmente se encuentra en UVR´s. **Ver Imagen No. 02**



**En virtud de lo anterior se recomienda:**

**Estrategia de inversión\*:**

- Invertir en títulos tasa fija pesos, con el fin de mitigar el impacto bajista de la inflación que afecta la rentabilidad del portafolio de inversiones, cuya composición principalmente se encuentra en UVR´s. Si las condiciones del mercado no son favorables, los recursos disponibles podrán dejarse en cuentas de ahorro.

*\* Esta estrategia estará vigente hasta la próxima sesión del Comité Financiero donde podrá ser modificada o ratificada.*

*Imagen No. 02 – Acta No. 05 de 2017 del Comité Financiero, mes de mayo*

Teniendo en cuenta lo aprobado por el Comité Financiero, los funcionarios adscritos a la mesa de dinero en los meses de junio y julio desarrollaron las actividades pertinentes para lo cual se presentó la evidencia en las grabaciones correspondiente a las llamadas telefónicas del día 06 de junio de 2017 para las cuales se participó en la adjudicación de la cuarta emisión – bonos ordinarios del programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y/o subordinados del Banco Davivienda S.A.; inicialmente se negoció con una tasa del 6.55%, conforme como se desarrolló la oferta la tasa mínima fue de 6.35%. Quedando la emisión de los bonos ordinarios Davivienda para un corte de 3 año en 6.48%. **Ver Imagen No. 03**

<b>BOLETÍN INFORMATIVO PARA AFILIADOS AL MEC</b>			
No. 065 Bogotá D.C., 07 de junio de 2017			
<b>05. SUBASTA HOLANDESA</b>			
<b>ASUNTO: RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CUARTA EMISIÓN - BONOS ORDINARIOS DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS Y/O SUBORDINADOS DE BANCO DAVIVIENDA S.A.</b>			
Nos permitimos informar que como resultado de la Adjudicación de la Subasta Holandesa de la Cuarta Emisión - Bonos Ordinarios del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados de Banco Davivienda S.A., celebrada hoy 07 de junio de 2017 entre las 9:00 a.m. y las 11:30 a.m., se adjudicó:			
SERIE - SUBSERIE	MONTO DEMANDADO (COP)	MONTO ADJUDICADO (COP)	MARGEN / TASA DE CORTE
SERIE F SUBSERIE F36 - 36 MESES TASA FIJA E.A.	\$530.891.000.000	\$357.334.000.000	6,48 % E.A.
SERIE C SUBSERIE C84 - 84 MESES MARGEN SOBRE IPC E.A.	\$279.277.000.000	\$173.666.000.000	1,13 % E.A.
SERIE C SUBSERIE C120 - 120 MESES MARGEN SOBRE IPC E.A.	\$296.100.000.000	\$169.000.000.000	3,39 % E.A.
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.106.218.000.000</b>	<b>\$700.000.000.000</b>	

*Imagen No. 03 Boletín Informe Afiliados al MEC (Mercado Electrónico Colombiano de la Bolsa de Valores), Información tomada del acta No. 05 del mes de mayo de 2017 Comité Financiero.*

Realizada la verificación de las actividades descritas para el procedimiento "Constituir y Manejar las Inversiones", la OFCIN obtuvo evidencia suficiente de cada una de las actividades descritas para la negociación de los activos financieros en el mercado de valores. Por lo anterior se concluye el cumplimiento de los funcionarios en la

administración de la mesa de dinero, las relaciones comerciales con la contraparte y la supervisión en la negociación de las inversiones, de acuerdo con los parámetros establecidos por los comités de riesgos y financieros.

**5.2.4. Diseñar la Estrategia Necesaria para la Gestión de Administración del Portafolio, de Acuerdo con las Tasas de Negociación de los Instrumentos Financieros, Condiciones del Mercado de Valores Colombianos y Situaciones que Puedan Afectar la Rentabilidad de la Entidad.**

Dentro del Manual Gestión de Inversiones, el proceso ha definido las políticas y las diferentes estrategias para el desarrollo del portafolio que usará la Entidad de una manera planeada, controlada, generando un constante monitoreo a las inversiones realizadas con el fin de generar los retornos necesarios a un corto, mediano y largo plazo lo cual propende al cumplimiento del objeto social de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía para facilitar a sus afiliados una solución de vivienda.

De igual manera en el numeral 7.1.5. "Políticas de Negociación", se describe las funciones, responsabilidades y deberes que tendrá el grupo de negociación; del mismo modo se describen los tipos de inversiones en las cuales podrá participar la Entidad. A 30 de septiembre de 2017. Las siguientes son las inversiones realizadas por la mesa de negocios de CAJA HONOR. **Ver Imagen No. 04**

No.	CLASE DE INVERSIÓN	VALOR
1	TES - TASA FIJA LVR	\$ 3.552.467.516.514
2	TES - TASA FIJA PESOS	\$ 2.535.672.937.634
3	DISPONIBLE (CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE)	\$ 159.258.821.481
11	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA LT CORDIALIDAD <sup>1</sup>	\$ 27.500.965.460
8	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA <sup>1</sup>	\$ 23.477.512.096
10	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA LT JAMUNDÍ <sup>1</sup>	\$ 10.900.046.520
4	DEUDA PRIVADA (BONOS)	\$ 10.039.631.061
5	ACCION <sup>1</sup>	\$ 1.825.379.929
7	SEGURO COLECTIVO DE PENSIONES OLD MUTUAL <sup>1</sup>	\$ 1.852.505.517
6	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVO EFECTIVO <sup>1</sup>	\$ 1.176.422.076
9	FIDELCOMISO FIDUCIARIA <sup>1</sup>	\$ 619.669.026
<b>TOTAL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 6.333.191.307.112</b>

No.	RENTEDERO	TAR	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO	VALOR (USD)	VALOR (COP)	TASA DE INTERÉS (%)	PLAZO (DÍAS)
1	TES - TASA FIJA LVR	0,0000	3.552.467.516.514	3.552.467.516.514	3.552.467.516.514	3.552.467.516.514	0,00	30
2	TES - TASA FIJA PESOS	0,0000	2.535.672.937.634	2.535.672.937.634	2.535.672.937.634	2.535.672.937.634	0,00	30
3	DISPONIBLE	0,0000	159.258.821.481	159.258.821.481	159.258.821.481	159.258.821.481	0,00	0
11	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA LT CORDIALIDAD	0,0000	27.500.965.460	27.500.965.460	27.500.965.460	27.500.965.460	0,00	0
8	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA	0,0000	23.477.512.096	23.477.512.096	23.477.512.096	23.477.512.096	0,00	0
10	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA LT JAMUNDÍ	0,0000	10.900.046.520	10.900.046.520	10.900.046.520	10.900.046.520	0,00	0
4	DEUDA PRIVADA (BONOS)	0,0000	10.039.631.061	10.039.631.061	10.039.631.061	10.039.631.061	0,00	0
5	ACCION	0,0000	1.825.379.929	1.825.379.929	1.825.379.929	1.825.379.929	0,00	0
7	SEGURO COLECTIVO DE PENSIONES OLD MUTUAL	0,0000	1.852.505.517	1.852.505.517	1.852.505.517	1.852.505.517	0,00	0
6	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVO EFECTIVO	0,0000	1.176.422.076	1.176.422.076	1.176.422.076	1.176.422.076	0,00	0
9	FIDELCOMISO FIDUCIARIA	0,0000	619.669.026	619.669.026	619.669.026	619.669.026	0,00	0
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			<b>\$ 6.333.191.307.112</b>	<b>\$ 6.333.191.307.112</b>	<b>\$ 6.333.191.307.112</b>	<b>\$ 6.333.191.307.112</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>

Imagen No. 04, Relación de Negociación "Nemotécnico", las clases de inversión suministrado por el Area de Tesorería.

Teniendo en cuenta el procedimiento descrito en ISOLUCIÓNv3 "Constituir y Manejar las Inversiones", la OFCIN realizó la verificación del registro de las condiciones de cierre de las operaciones de tesorería teniendo en cuenta la compra de los bonos al Banco Davivienda por valor de 10.000 millones y su registro en el sistema DIALOGO, teniendo en cuenta las condiciones de cierre pactadas. **Ver Imagen No.05**

<b>CAJAHONOR</b>		<b>ORDEN DE OPERACION DE INVERSIONES Nro. Pap.: 365</b>	
NIT: 900021794		DIVERSIF_HVTO	
08/04/2017		COMPRA TITULOS	
Entidad:	CORREDORES DAVIVIENDA S.A		
Nº Cliente:	850.079.174 - 3		
Inclusión Op:	Maria Isabel Calcedo Narvaez	08-08-2017	
Confirma Op:	Sandra Milena Ulloa Calvo		
Subursal:	CAJAHONOR	Valor papeleta: 10.001.700.000,00	
Ciudad:	Bogotá D.C	Fac. Ingreso: 08/05/2017 3:52 PM	
Tipo Entidad:	Ret Fte: Autoretenedor	Fac. Generación: 08/06/2017 3:54 PM	
<b>RELACION DE TITULOS RECIBIDOS</b>		<b>Registrado por: OTRO</b>	
Portafolio	Emisor	Tipo	Título
INSTRUMENTO DE DEUDA	BONOS DE TESORERÍA	EX107	NOMINAL
			Valor
			10.001.700.000,00
\$10.001.700.000,00			

Imagen No. 05, Orden de Operación de Inversión registrado en el sistema DIALOGO

LA PAGINA N° 6 DEL INFORME N° 34 DE 2017 AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN DE TESORERÍA, NO SE PUBLICAN POR CONTENER INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO SENSIBLE DE ACUERDO CON LAS LEYES 1266 DE 2008, 1581 DE 2013 Y 1712 DE 2014.

EN EL EVENTO DE SER REQUERIDO PARA SU CONSULTA, ÉSTE REPOSA EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD Y SE ATENDERÁ LA SOLICITUD DE ACUERDO AL MARCO LEGAL APLICABLE.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito la OFCIN concluye que el proceso viene cumpliendo con el análisis financiero, la viabilidad de las diferentes inversiones en las cuales participa la Entidad y su efectiva presentación en el Comité Financiero de las estrategias de inversión.

**5.2.6. Diseñar la Composición del Portafolio de Inversiones y del Flujo de Caja de la Entidad.**

La Oficina de Control Interno dentro de su auditoría No. 14ª y 14b de 2017, "Evaluación Sistema de Administración del Riesgo de Mercado SARM y Liquidez SARL", realizó la verificación de los procedimientos que desarrolla el grupo de negociación y pagaduría a fin de no generar las alertas por el VaR de liquidez y el incumplimiento por liquidez de la Entidad.

De igual manera, dentro de los Comités Financieros (en el cual participa el Gerente General), mes a mes a manera informativa se presenta el seguimiento del flujo de caja, la rentabilidad de los saldos en cuentas de ahorro, la composición del portafolio de inversiones y los vencimientos del mismo. **Ver Imagen No. 08**

**5. Cierre operaciones de tesorería.**

Conforme a la estrategia de inversión aprobada por el Comité Financiero del 19 de julio de 2017, se informa que se realizó la siguiente operación:

- ✓ El día 24 de julio de 2017 ingresaron a las cuentas de ahorro de la Entidad \$12,166,620,000, provenientes del vencimiento de los julios del 2024, por los siguientes bancos:

Banco	Valor
Davivienda	\$5,759,830,000
Occidente	\$3,750,050,000
BBVA	\$2,656,740,000

El Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo menciona que se realizó el respectivo seguimiento a la operación de tesorería e informa que no se presentaron incumplimientos de políticas de inversión ni rupturas de límites.

*Imagen No. 08, Tomada del Acta No. 08 de 2017 "Comité Financiero", mes de agosto*

La OFCIN concluye que el proceso cumple con las funciones establecidas en la Resolución No. 159 del 31 de marzo de 2016 en el numeral 6 del artículo 24.

**5.2.7. Realizar Seguimiento Permanente al Mercado Financiero, Indicadores y Variables Macroeconómicas.**

Los funcionarios del grupo de negociación cada mes realizan un seguimiento al mercado financiero, sus indicadores y las diferentes variables que pueden afectar de una manera positiva o negativa los rendimientos correspondientes a los títulos y bonos en los cuales tiene participación la Entidad; este análisis es presentado al Comité Financiero. **Ver imagen No. 09**

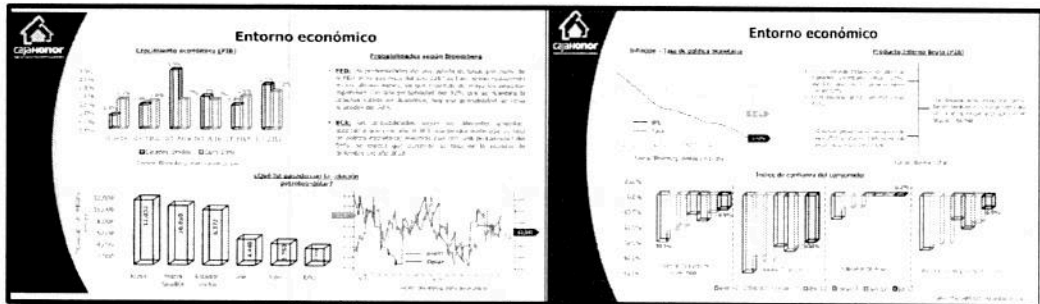


Imagen No. 09 Análisis entorno económico por parte del Grupo de Negociación

Realizada la verificación de las actas de Comité Financiero y las presentaciones de los meses de enero, febrero, abril, junio, julio, agosto y septiembre de 2017; la OFCIN concluye que los funcionarios cumplen con lo establecido en el artículo No. 24 "Funciones del Área de Tesorería" de la resolución número 159 del 31 de marzo de 2016 en su numeral 09.

**5.2.8. Cumplir con las Políticas, Procedimientos y Límites de Exposición al Riesgo, Establecidos por la Junta Directiva Sobre la Administración del Portafolio de Inversiones.**

La Oficina Asesora Gestión del Riesgo – OAGRI es la encargada de realizar el monitoreo de los controles, la identificación de los riesgos y el seguimiento de los eventos reportados por los líderes de los procesos. Realizada la verificación por parte de la Oficina de Control Interno en el sistema VIGIA - riesgos, se identificaron dos (2) eventos de riesgo operativos reportados por el Jefe del Área de Tesorería "Fallas Tecnológicas", los mismo correspondieron al envío de una doble planilla para ejecución de pago por parte del Banco Popular y demoras en el proceso de pago por fallas en el sistema. **Ver Imagen No. 10**

Clase:	%	
Area:	%	
Proceso:	GESTION DE TESORERIA-FRONT OFFICE	
Riesgo:	%	
Evento/Causa Riesgo:	%	
Tipo:	Todos	Fecha Inicial: 01/01/2017 Fecha Final: 12/31/2017
Estado:	Todos	Fecha Inicio: Fecha Descubrimiento: Fecha Contabilización: Fecha Registro en el Sistema:
Asociados a Causas:	Todos	
Tipo Evento:	Todos	
<input type="button" value="CONSULTAR"/>		
FECHA	MONIC	IMPACTO
01/01/2017	01/01/2017	01/01/2017
DESCRIPCION:	ALAS 4:20 PM SE RECIBIO LLAMADA DEL BANCO POPULAR DONDE REPORTANDO UNA PLANILLA DOBLEMENTE SOBRE EL PAGADO CON LA MISMA INFORMACION. SE PROCESO Y SE EFICACIO EL PAGADO. A LAS 5:00 PM SE DESFECTO QUE SE ENVIÓ AL BANCO POPULAR UN SOLO PAGUE DEL PAGADO A LAS 5:00 PM Y DESA TRABAJO DEL PAGUE 20170010 SE ENVIO UNA OTRA PLANILLA. A LAS 5:00 PM SE ENVIO EL PAGUE DE AUTOPAGOS DEL BANCO POPULAR 20170010 A LAS 5:30 PM LA PERSONA DE CARGA CON RESPONSABLE DE SUJETO PAGUETES AL BANCO POPULAR PAGUETES A LAS 5:30 PM. A LAS 5:30 PM SE RECIBIO LLAMADA DEL BANCO POPULAR DONDE REPORTANDO QUE NO SE HUBO PAGADO. SE ENVIO UNA PLANILLA PARA SER CALIFICADOS Y ENTREGADOS SE ENVIÓ TRABAJO DEL PAGUE 20170010 DEL BANCO POPULAR LA CUAL SE RECIBIO EL PAGUE A LAS 5:30 PM. ENTONCES PAGUETES 20170010 Y PAGUETES 20170010 CONTINUA EN EL SISTEMA Y PASADO.	SE RECIBIO LLAMADA DEL BANCO POPULAR DONDE REPORTANDO UNA PLANILLA DOBLEMENTE SOBRE EL PAGADO CON LA MISMA INFORMACION. SE PROCESO Y SE EFICACIO EL PAGADO. A LAS 5:00 PM SE DESFECTO QUE SE ENVIÓ AL BANCO POPULAR UN SOLO PAGUE DEL PAGADO A LAS 5:00 PM Y DESA TRABAJO DEL PAGUE 20170010 SE ENVIO UNA OTRA PLANILLA. A LAS 5:00 PM SE ENVIO EL PAGUE DE AUTOPAGOS DEL BANCO POPULAR 20170010 A LAS 5:30 PM LA PERSONA DE CARGA CON RESPONSABLE DE SUJETO PAGUETES AL BANCO POPULAR PAGUETES A LAS 5:30 PM. A LAS 5:30 PM SE RECIBIO LLAMADA DEL BANCO POPULAR DONDE REPORTANDO QUE NO SE HUBO PAGADO. SE ENVIO UNA PLANILLA PARA SER CALIFICADOS Y ENTREGADOS SE ENVIÓ TRABAJO DEL PAGUE 20170010 DEL BANCO POPULAR LA CUAL SE RECIBIO EL PAGUE A LAS 5:30 PM. ENTONCES PAGUETES 20170010 Y PAGUETES 20170010 CONTINUA EN EL SISTEMA Y PASADO.
04/01/2017	04/01/2017	04/01/2017
DESCRIPCION:	EL DIA VIERNES 7 DE ABRIL DE 2017, EL PROCESO DE PAGO SE TARDO MÁS TIEMPO DEL NORMAL, DADA LA DEMORA EN LA RESPUESTA DEL SISTEMA, QUEDARON PENDIENTES DE PAGO POSTERIORMENTE SE RESTABLECIO EL SERVICIO HASTA LAS 3:47 PM, SE REABIERO A ESA HORAS Y SE REALIZO EL PAGO. LA DEMORA EN REALIZAR EL PAGO SE DEBE A FALLAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION PARA REALIZAR LOS PAGOS.	SE RECIBIO LLAMADA DEL BANCO POPULAR DONDE REPORTANDO QUE NO SE HUBO PAGADO. SE ENVIO UNA PLANILLA PARA SER CALIFICADOS Y ENTREGADOS SE ENVIÓ TRABAJO DEL PAGUE 20170010 DEL BANCO POPULAR LA CUAL SE RECIBIO EL PAGUE A LAS 5:30 PM. ENTONCES PAGUETES 20170010 Y PAGUETES 20170010 CONTINUA EN EL SISTEMA Y PASADO.

Imagen No. 10 Eventos reportados en el sistema VIGIA-riesgos procesos Gestión de Tesorería.

Realizada la verificación y según lo informado por la Oficina de Riesgos y el Jefe del Área de Tesorería estos eventos no generaron un impacto el cual contribuyera a la materialización de los riesgos asociados al proceso los cuales son:

- Errores ocasionados en el procedimiento de operaciones en la gestión de los procesos.
- Ejecución de actividades no autorizadas (que ocasionen fraude interno)
- Funcionamiento inadecuado de los sistemas de información
- Multas y Sanciones.



Teniendo en cuenta lo anterior y realizada la verificación de los controles en la auditoría a los sistemas de riesgo SARL y SARM durante el I semestre de 2017 se puede inferir que los riesgos del proceso continúan con una probabilidad y un impacto agrupado bajo. **Ver Imagen No. 11**

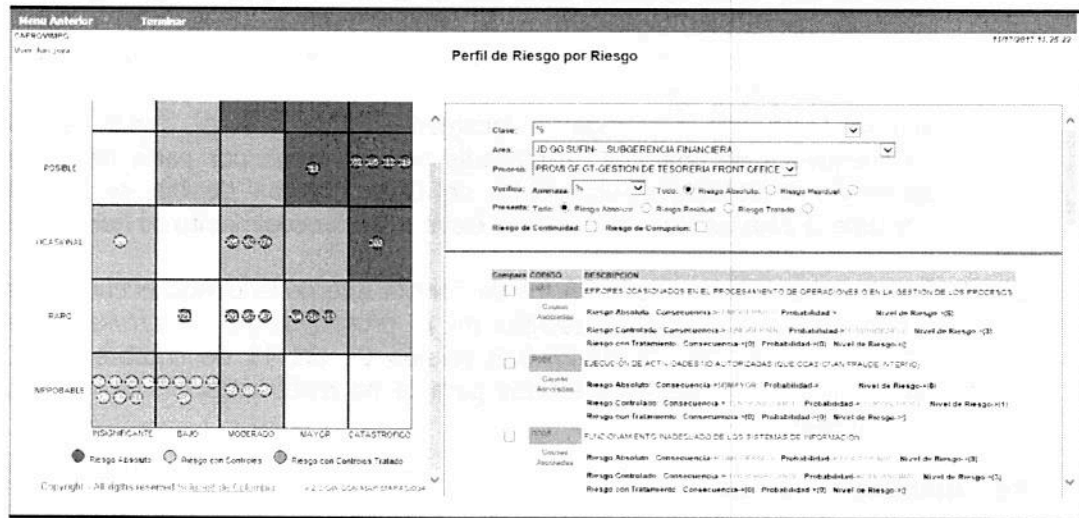


Imagen No. 11 Mapa de Calor de Riesgos Procesos Gestión de Tesorería Front Office Sistemas VIGIA-riesgos

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, la OFCIN obtuvo evidencia pertinente sobre el cumplimiento del proceso en el desarrollo de las políticas, procedimientos y límites de exposición al riesgo, establecidos por la Junta Directiva.

**5.2.9. Realizar los pagos a terceros y Funcionarios de la Entidad Cumpliendo con las Normas Legales y los Procedimientos Establecidos**

El Área Gestión de Tesorería dentro de sus documentos tiene expuesto dentro del sistema ISOLUCIONv3 la guía "Elaborar Autorizaciones y Comprobantes de Pago" y los procedimientos de transferencias bancarias entre cuentas, pago mediante abono en cheque, cuentas con inconsistencias para pago y legalización de movimientos bancarios, esta actividad está a cargo del grupo de pagaduría para lo cual se realizó el seguimiento al procedimiento "Apertura Cofre de Seguridad", evidenciando lo siguiente:

- Libro manual, donde se radican los cheques y documentos en custodia de la entrega por parte del Líder de pagaduría al profesional responsable del grupo.
- Sello húmedo y seco.
- La custodia de los tokens de funcionario que se encuentra en vacaciones dentro de la caja fuerte.
- Talonario de cheques de gerencia de Banco Davivienda, y que se manejan para los pagos de obligaciones hipotecarios, los afiliados que están a la espera de la solución de vivienda, el pago de proveedores los cuales no están inscritos a pago electrónico. Realizada la verificación se evidencia el cierre del día 17 de noviembre de 2017 con el número de cheque 87368 por valor de \$8.555.162,72; - el día 20 de noviembre de 2017 se realizó la verificación de los cheques evidenciando su consecutivo con el numero 87369 terminando con el número 87640-3.
- Talonario de cheques de gerencia del banco Colpatria, y que se manejan para los pagos de obligaciones hipotecarios, los afiliados que están listos en solucionar

vivienda, para el pago de proveedores los cuales no están inscritos a pago electrónico. Realizada la verificación se evidencia el cierre del día 17 de noviembre de 2017 y no se utilizó la cuenta corriente, el día 20 de noviembre de 2017 se realizó la verificación de los cheques evidenciando su consecutivo con el numero 1903 terminando con el número 2100.

- Hojas de seguridad, la última generada es la Nro. 1488 del 17 de noviembre de 2017 por \$3.192.400 siguiendo con la 1489 al 1500 se encuentran en blanco y en otra caja de custodia de pagaduría se encuentran más proformas desde la 232 hasta el 240 en blanco.
- Una vez terminado la entrega de documentos (Libro manual, donde se radican los cheques y documentos en custodia de la entrega por parte del Líder de pagaduría al profesional responsable del Grupo) al final del día, se procede al cierre de la caja fuerte y se coloca la clave, este procedimiento se hace a diario.

Concluida la prueba de recorrido la Oficina de Control Interno evidencio el cumplimiento de cada una de las actividades descritas en el procedimiento "Apertura Cofre de Seguridad", con código No. TE-NA-PR-018 versión 04 del 11 de octubre de 2017, cumpliendo con los controles establecidos para la no materialización de los riesgos asociados al mismo.

### Recomendación No. 01

Realizada la verificación del procedimiento "Apertura Cofre de Seguridad", se evidencia el libro radicador de cheques, sin embargo el mismo se encontraba con espacios en blanco o sin completar, lo cual podría generar un incumplimiento al procedimiento TE-NA-PR-018 versión 04 del 11 de octubre de 2017. La Oficina de Control Interno, recomienda realizar una verificación del libro a fin de completar todos los espacios en blanco, la evidencia se encuentra en la carpeta física.

### 5.2.9.1 Procedimientos Transferencias Bancarias Entre Cuentas y Pago Mediante Cuenta y Cheque.

De igual manera se realizó la verificación del procedimiento "Transferencias Bancarias Entre Cuentas", el mismo inicia con la identificación de las cuentas para efectos de las transferencias bancarias, de conformidad con el flujo de caja diario, seguidamente se elabora el oficio de traslado para su verificación y aprobación por parte del pagador quien entra al portal y una vez verificado los datos de los pagos que deben ser girados, hace el respectivo traslado bancario. **Ver Imagen No. 12**

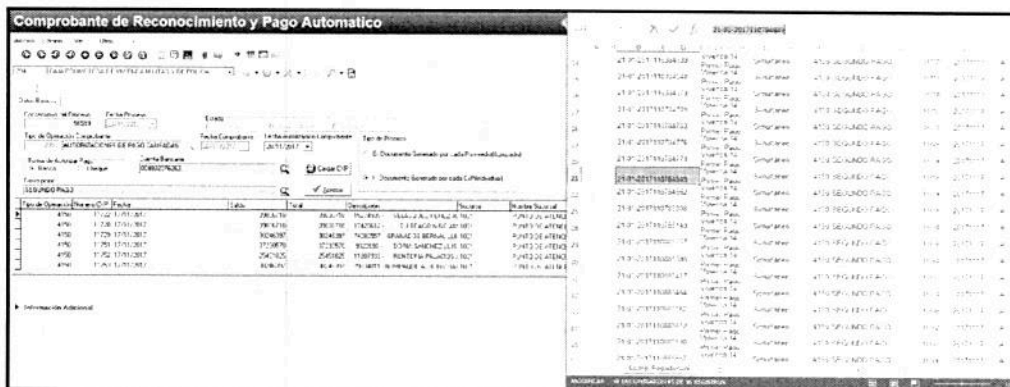
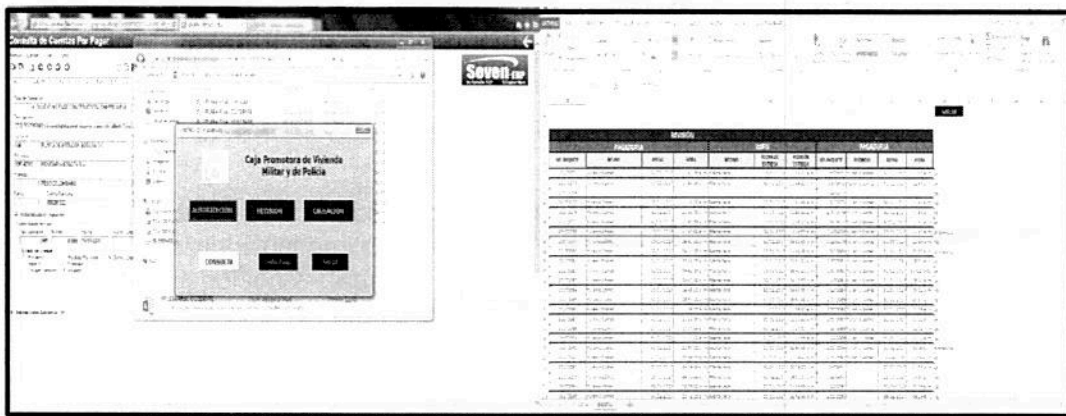


Imagen No. 12, Transacciones y Pagos Automáticos, Autorizados

Así las cosas se evidenció por parte de la OFCIN, la desagregación de funciones y los controles necesarios del procedimiento toda vez que las actividades del mismo se llevan a cabo por tres personas distintas, quienes realizan la verificación y validación para que la pagadora realice el traslado bancario respectivo, previa validación; igualmente se observa que ya no se realizan hojas de seguridad para traslados entre cuentas agilizando y optimizando los recursos del proceso.

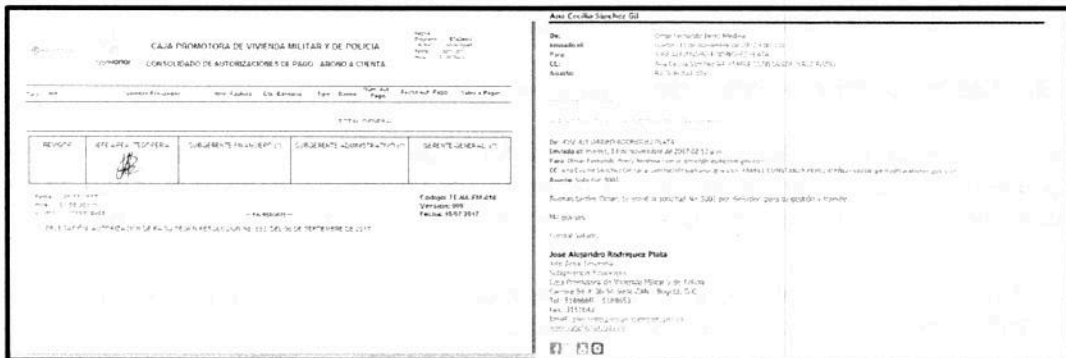
- **Pago Mediante Abono a Cuenta y Cheque**

De acuerdo a lo indagado y observado en la visita insitu al Grupo de Pagaduría, en el **procedimiento para pagos en general**, se evidencia un listado en Excel por cada banco con los diferentes pagos que se deben realizar, previa validación, aprobación y firma por parte del Pagador, Tesorero y Subgerente Financiero; seguidamente se validan a diario por banco los exitosos por la página web de cada uno de ellos. **Ver Imagen No. 13**



*Imagen No. 13 Verificación y Radicación Procedimiento para Autorización de Pago*

La OFCIN evidencia para este procedimiento ya no se utilizan libros físicos por bancos ni se trasladan los paquetes de órdenes de pago a la Gerencia General, toda vez que la validación y firmas por parte del ordenador del gasto se hace de conformidad con la Resolución Interna 593 del 06 de septiembre de 2017 en la cual se delega al Subgerente Financiero la función de autorizar con su firma el pago de las obligaciones relativas a trámites de afiliados de la Entidad, previo visto bueno del Tesorero y Pagador, logrando optimizar el tiempo y reduciendo algún riesgo de pérdida de documentos en el transcurrir del procedimiento de los diferentes pagos. Sin embargo, el mismo no ha sido actualizado en el procedimiento descrito en el sistema ISOLUCIÓNv3; según lo informado por la Jefatura de Pagaduría la solicitud ya se radicó en la OAPLA. **Ver Imagen No. 14**



*Imagen No. 14, Resolución 593 del 06 de septiembre de 2017 desactualizada firma autorizada*

## Recomendación No. 02

Teniendo en cuenta que la Resolución No. 593 del 06 de septiembre de 2017 es una directriz autorizada por la Gerencia General, la Oficina de Control Interno recomienda realizar la actualización de los documentos y los procedimientos descritos en el sistema ISOLUCIÓNv3 los cuales son un insumo para los funcionarios y contratistas de la Entidad y entes de vigilancia y control (ICONTEC, Revisoría Fiscal y Contraloría General de la República), para los procedimientos de auditoría y gestión de control.

De igual manera, se evidencia la causación y la conciliación en la consulta de los procesos "Pago Proveedores por Lotes", en el cual se validan los rubros y los bancos con las cuantías autorizadas a pagar. Los mismos se encuentran restringidos a los usuarios no autorizados y su contabilización en el sistema SEVEN. **Imagen No. 15**

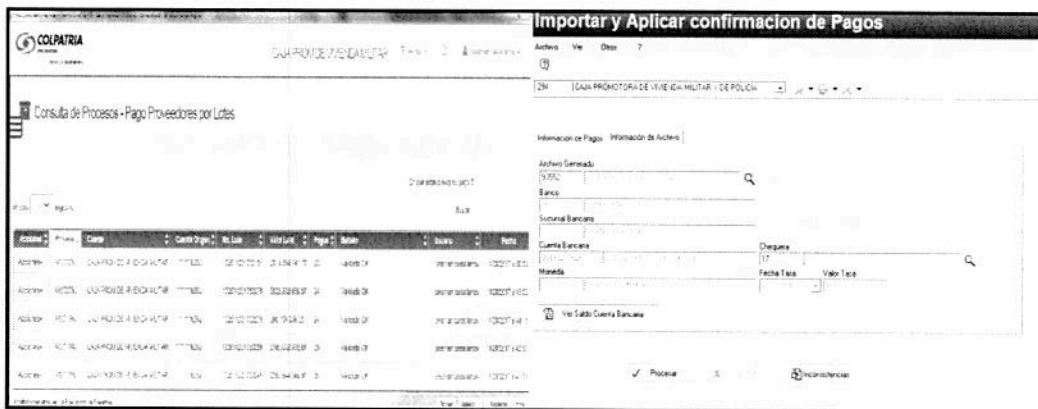


Imagen No. 15, Causación y Verificación Procedimientos de Pagos Proveedores

Realizada la verificación de los procedimientos relacionados al grupo de pagaduría la Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento en lo establecido en la resolución número 159 del 31 de marzo de 2016 en su artículo N. 024 numeral 12 "Realizar los Pagos a Terceros y Funcionarios de la Entidad Cumpliendo con las Normas Legales y los Procedimientos Establecidos".

### 5.3. VERIFICACIÓN GRUPO NEGOCIACIÓN

La Oficina de Control Interno verificó las actividades correspondientes al Grupo de Negociación, dentro de las cuales verificó las operaciones de inversiones, venta y administración de los títulos y bonos en relación a las actividades de cierre de operaciones, venta y administración de títulos.

#### 5.3.1 Cierre de Operaciones de Tesorería

La Oficina de Control Interno verificó las actividades de Grupo de Negociación durante el I semestre de 2017 negoció la compra de los títulos valores de acuerdo al rango de las tasas mínimas y máximas emitidas por el Banco de la República las cuales fueron:

TES:

La Oficina de Control Interno verificó, las negociaciones correspondientes a la compra de títulos teniendo en cuenta la tasa autorizada por el Banco de la República generada

LA PAGINA N° 13 DEL INFORME N° 34 DE 2017 AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN DE TESORERÍA, NO SE PUBLICAN POR CONTENER INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO SENSIBLE DE ACUERDO CON LAS LEYES 1266 DE 2008, 1581 DE 2013 Y 1712 DE 2014.

EN EL EVENTO DE SER REQUERIDO PARA SU CONSULTA, ÉSTE REPOSA EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD Y SE ATENDERÁ LA SOLICITUD

## 5.4 Planes de mejoramiento

Realizada la verificación de los informes de auditoría anteriores se concluye que los mismos no presentaron oportunidades de mejora al proceso, que los controles son eficientes y las actividades descritas en los procedimientos cumplen con la normatividad expuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia, que todos los planes de mejoramiento anteriores se encuentran cerrados al 100%.

## 5.5 Producto no Conforme

La Oficina de Control Interno evidenció que el Proceso Gestión Financiera -Gestión Tesorería a 30 de septiembre de 2017 presenta producto no conforme correspondiente a los pagos de expedición misional posterior a un (1) día hábil afectando el servicio al afiliado para los meses de agosto y septiembre. Lo cual genera un porcentaje de cumplimiento del indicador "Tiempo de Pago Expedientes" del 68.17% **Ver Imagen No. 17**

The screenshot displays a dashboard for 'GESTIÓN TESORERÍA' with the following data points:

Objetivo	Indicador	Resultado	Meta	Cumplimiento
1. UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO	1. Gestión de Recibir y Pagar 2. Supervisión de ingresos 3. Operaciones de cobros, liquidación y conciliación 4. Gestión Financiera	68.17%	100%	68.17%
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA CATEGORÍA	2.1 General mejoramiento del seguridad financiera 2.2 Apoyar al afiliado durante los procesos financieros 2.3 General mejoramiento del portafolio de inversión y OPCs 2 puntos	100%	100%	100%
3. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA CATEGORÍA	3.1 Operar acciones de gestión de activos 3.2 Colocar recursos en bolsa privada generando mayor pasivos sobre el área pública	100%	100%	100%
4. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA CATEGORÍA	4.1 Incremento de aportes para reducciones de deuda 4.2 Liquidación con unidades de ahorro el aporte para individuos de vivienda	100%	100%	100%
5. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA CATEGORÍA	5.1 Reducir el patrimonio dentro del proceso de la RPL 5.2 Mantener un nivel integral con los procesos de gestión de recursos por los procesos 5.3 Programar y controlar salidas por combustibles	100%	100%	100%

Imagen No. 17, Indicadores de Objetivos Gestión de Tesorería - SVE

Realizada la indagación con el área de Gestión de Tesorería, informan que las salidas no conformes corresponden a las demoras en los ingresos por parte de las entidades pagadoras lo cual retrasa el pago. Que a la fecha se encuentra realizando la acción de mejora en compañía de la OAPLA a fin de concluir el indicador en el IV trimestre con un 100%.

## Recomendación No. 03

Realizada la verificación por parte de la OFCIN, en relación a las entradas y salidas no conformes registradas en el sistema SVE, la Oficina de Control Interno, recomienda continuar con los planes de acción que permitan subsanar las demoras en el pago por parte de las diferentes Fuerzas y/o de ser el caso; en la etapa de planeación del indicador tener en cuenta los tiempos y las variables externas a fin de que no se continúen generando alertas por incumplimiento de actividades propuestas por el proceso.

## CONCLUSIONES

Una vez finalizada la Auditoría realizada al proceso Gestión de Tesorería de la Entidad, la Oficina de Control Interno concluye que el proceso cumple con las funciones acordadas con la Resolución No. 159 del 31 de agosto de 2016, los principios del MECI (Autocontrol, Autogestión y Autorregulación) de conformidad con el Decreto 943 de 2014, concordante con lo estipulado en la Circular Externa Básica contable y Financiera 100 de 1995 de la SFC, de la misma manera se invita al proceso a tener en cuenta las recomendaciones descritas las cuales permiten la mejora continua del procesos y sus actividades.

Cordialmente,



**MARTHA CECILIA MORA CORREA**  
Jefe Oficina de Control Interno



**Elaboro: Cpt. Luis Miguel Joya Sánchez**  
Auditor Oficina de Control Interno



CO 502942.1



SI - CEARC2703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8805 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
Portal web: [www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) Correo electrónico: [contactanos@cajahonor.gov.co](mailto:contactanos@cajahonor.gov.co)

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Vertical line of text, possibly a page number or header.

Horizontal line of text, possibly a title or subtitle.

Small horizontal mark or text fragment.